



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA rad 2019-00032-00, informándole que ha vencido el término a la auxiliar de la justicia para que se pronunciara respecto a las pretensiones de la demanda, quien dentro de la oportunidad legal ha dado contestación a la Litis; encontrándose pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.

Zipacón, veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021)

Melissa Herrera Martínez
MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia
RAD. 2019-00032-00
Demandante: JAIME PULIDO BAUTISTA
Demandados: JOSE DAIRO GONZALEZ Y OTRO

Por haberse cumplido el trámite establecido en el artículo 375 del Código General del Proceso, procede el Despacho a señalar fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial, conforme lo dispone el numeral 9 ibídem, en consecuencia se, **DISPONE**

PRIMERO. TENER por contestada, dentro del término legal, la demanda por la curadora ad litem doctora FRANCY NELLY RIVEROS RIVEROS.

SEGUNDO: SEÑÁLESE el día Veintiseis (26) del mes de Agosto del año 2021, a la hora de las 10:00 A.M. para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso. En la diligencia deberán utilizarse los elementos de protección personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Líbrense las comunicaciones de rigor.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir y deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No. 26
La presente providencia

En la fecha Hoy 28 de Julio 2021
Siendo las 8:30 A.M.

Melissa Herrera Martínez
MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez